



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

58

Acuerdo de inicio del Expediente sancionador N° 40/2013 en materia de residuos

Intentada sin efecto la notificación de decreto del Regidor del Área de Medio Ambiente N° 2771/2013 de acuerdo de inicio del expediente sancionador 40/2013 al interesado Y dado que no se ha podido hacer efectiva dicha notificación, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en concordancia con el artículo 61, se publica en el boletín de esta Comunidad Autónoma el anuncio por el cual se pone en conocimiento del interesado la resolución de fecha 10 de diciembre de 2013 así como los siguientes extremos relativos a dicha resolución:

N° Expediente: 40/2013

Asunto: Acuerdo de inicio del Expediente sancionador N° 40/2013 en materia de residuos

Emplazamiento: Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Andratx

Interesado: APOLINARIO MAÑIBO DEL ESPÍRITU SANTO, DNI 43189636Y

Se comunica que el texto íntegro de este acto estará a disposición en la Unidad de Medio Ambiente y Sostenibilidad de este ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, durante las horas de oficina (de 8,30 a 14 horas), de lunes a viernes. Esta publicación abreviada producirá todos los efectos en los términos legalmente establecidos a contar del vencimiento del plazo señalado para que el interesado comparezca en el lugar indicado para conocer el acto.

Andratx, 20 de diciembre de 2013

El Alcalde

Llorenç SUAU SIMÓ

